



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA IMPULSAR EL RENDIMIENTO SOCIAL Y LA GESTIÓN CULTURAL DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES DEL CONTRATO	2
2.	OBJETO DEL CONTRATO	2
3.	HISTORIA, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ESPACIO Y PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN	3
3.1.	Historia del Edificio	3
3.2.	Características físicas del espacio.....	4
3.3.	Planteamiento de la intervención.....	4
4.	CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PROYECTO	5
4.1.	Concepción y uso del Centro.....	5
4.2.	Promoción del Centro.....	5
4.3.	Guión expositivo.....	5
4.4.	Semántica, sintaxis y pragmática expositiva.....	6
4.5.	Organización y distribución de los espacios expositivos.....	7
4.6.	Equipamiento, recursos expositivos, producciones audiovisuales e interactivas y señalización	8
4.6.1.	<i>Información textual, gráfica y audiovisual del contenido expositivo</i>	9
4.6.2.	<i>Soportes expositivos</i>	10
4.6.3.	<i>Propuesta de señalética.....</i>	10
4.6.4.	<i>Producciones audiovisuales y de interactivos.....</i>	10
4.7.	Presupuesto del equipamiento y recursos expositivos.....	12
5.	MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES	12
6.	DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO	13
6.1.	Planteamiento conceptual del modelo de gestión/uso del Centro	13
6.1.1.	<i>Fundamentos globales de la propuesta.....</i>	13
6.1.2.	<i>Discurso expositivo</i>	14
6.1.3.	<i>Servicios y actividades del Centro.....</i>	14
6.1.4.	<i>Análisis del público potencial.....</i>	14
6.1.5.	<i>Programa de difusión y comunicación, e Imagen Corporativa</i>	14
6.1.6.	<i>Análisis y Evaluación del Edificio: Necesidades arquitectónicas.....</i>	14
6.1.7.	<i>Necesidades de recursos humanos:.....</i>	15
6.2.	Propuesta expositiva: Contenidos	15
6.2.1.	<i>Memoria</i>	15
6.2.2.	<i>Documentación gráfica.....</i>	16
6.2.3.	<i>Pliego de Prescripciones Técnicas.....</i>	16
6.2.4.	<i>Mediciones.....</i>	16
6.2.5.	<i>Presupuesto.....</i>	16
6.2.6.	<i>Cronograma.....</i>	16
7.	ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	16
8.	PROPIEDAD INTELECTUAL.....	17
9.	DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.	18



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

La Diputación de Valladolid, en desarrollo de su política turístico-cultural, cuenta con una red de Centros y Museos a través de los cuales da a conocer su patrimonio y contribuye a dinamizar económica y turísticamente la Provincia.

Dentro de esta política de desarrollo, se pretende llevar cabo una intervención en el Castillo de Fuensaldaña con el fin de impulsar su rendimiento social y sus posibilidades turísticas y culturales, implantando en él un **Enclave de Difusión de Patrimonio**, entendiendo por tal un ámbito de referencia para el conocimiento y la difusión turística de bienes patrimoniales, en este caso, referido a los Castillos y Fortalezas de la provincia de Valladolid.

Se pretende por tanto convertir el Castillo de Fuensaldaña en un Centro de prestigio para la promoción de una de las tipologías edificatorias más representativas del territorio provincial –los Castillos–, de modo que sea un punto de referencia para la realización de actividades, exposiciones y cualquier tipo de acciones encaminadas a su difusión y divulgación tanto al público general como a colectivos escolares de los diferentes niveles educativos con fines lúdicos y didácticos y que, además, sea un espacio de encuentro, estudio y diálogo para la comunidad científica.

La puesta en valor del Castillo que promoverá esta iniciativa, unida a la posibilidad de descubrir la gran riqueza patrimonial de nuestro territorio, constituirán un estímulo para incentivar el turismo cultural en la provincia: arquitectura, cultura y turismo se entrelazarán formando una unidad de negocio que contribuya a la dinamización económica del entorno.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la elaboración de un proyecto que proporcione un planteamiento global y coherente de actuaciones que posicionen a este enclave en el conjunto de la oferta social y cultural como referente de difusión del Patrimonio Histórico Provincial, proyectando en los distintos tipos de públicos su potencial educativo y de dinamización social y cultural y, estableciendo, además, los recursos necesarios para la materialización de la propuesta planteada.

Por tanto, el proyecto a redactar no debe limitarse a una simple definición de eventuales contenidos expositivos o propuestas de montajes para el Castillo, sino que debe constituir una herramienta de planificación global de la actuación a desarrollar para obtención del fin perseguido, ordenando las concretas acciones a realizar, así como sus objetivos, necesidades, y programación, y proporcionando además un documento ejecutable en el que se determinen todas las especificaciones técnicas propuestas.

El proyecto plasmará la consecución de los siguientes objetivos:



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

- Debe contribuir a la revalorización del patrimonio histórico y cultural de la provincia de Valladolid, dándolo a conocer y haciéndolo llegar a toda la sociedad.
- Debe servir como motor del desarrollo económico y social de la zona, proyectando a la Provincia de Valladolid como imagen de un turismo cultural de calidad, lo que, en definitiva, contribuirá a dinamizar el entorno.
- Debe contribuir a impulsar la oferta cultural de la provincia, aprovechando las conexiones con otros espacios y construcciones de similares características arquitectónicas (arquitectura defensiva), ofreciendo al visitante una alternativa completa que aúne los elementos más destacados del patrimonio histórico de Valladolid, proporcionando una ocasión única para conocer la provincia, o para recorrerla de nuevo con un nexo común.
- Debe desarrollar un proyecto emblemático, singular y de amplia repercusión para la provincia, una actuación en la que se presente de forma innovadora, atractiva y participativa la historia y justificación de esta tipología edificatoria (arquitectura defensiva), así como el transcurrir de la vida en un Castillo, utilizando para ello soportes inéditos, nuevas tecnologías y soluciones creativas y de calidad.
- Debe por tanto convertir el Castillo de Fuensaldaña en un espacio vivo y dinámico de difusión cultural en la provincia, con el que, a través de la realización de acciones de muy diversa naturaleza, y sobre la base de la potenciación de sus recursos arquitectónicos, se contribuya de modo eficaz a la puesta en valor de nuestro patrimonio, con una propuesta “singular” que haga de Fuensaldaña el eje de una red cultural de Castillos de Valladolid.

3. HISTORIA, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ESPACIO Y PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Historia del Edificio

El Castillo de Fuensaldaña goza de la declaración de “Bien de Interés Cultural” de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los Castillos españoles en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

El Castillo data del siglo XV, y fue construido por la familia Vivero como residencia señorial, aunque durante la Guerra de las Comunidades fue ocupado pacíficamente por las tropas comuneras. El Edificio consta de un recinto cuadrado con cuatro gruesos cubos con saeteras en las esquinas y una Torre del Homenaje de sección rectangular de 34 metros de altura. La Torre consta de cinco pisos, la planta baja presenta bóveda de cañón y las superiores del tipo rincón de claustro. En la parte superior existe una terraza almenada con cuatro garitas en las esquinas que se



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

prolongan hasta el suelo. La puerta de acceso se localiza entre uno de los cubos y la torre y está ornada con un escudo de los Vivero-Guzmán. La torre ostenta el escudo de Alfonso Pérez de Vivero.

3.2. Características físicas del espacio

En el Castillo de Fuensaldaña se han llevado a cabo en los últimos años dos intervenciones. La primera para su reutilización como parador de turismo, uso al que sin embargo no llegó a destinarse. De esta intervención queda la distribución de la planta segunda compartimentada en habitaciones.

Posteriormente se llevó a cabo otra intervención para adecuar el Castillo a las necesidades de uso como sede de las Cortes de Castilla y León. La intervención consistió básicamente en la ocupación del patio interior del Castillo con el Hemiciclo, la compartimentación de las plantas baja y primera con despachos y la utilización de las cinco plantas de la Torre del Homenaje con distintos usos. De las dependencias de la Torre del Homenaje solamente la cuarta se compartimentó en despachos.

La superficie útil de las dependencias del Castillo es de 2.687,74 m².

3.3. Planteamiento de la intervención

En principio, y para una más libre concepción de la propuesta a plantear, no existe limitación en cuanto a los espacios del edificio a utilizar, sin perjuicio de la necesaria previsión de un área para el desarrollo de las actividades administrativas de gestión del Centro que se requieran.

Con el fin de adecuar el Castillo de Fuensaldaña al nuevo uso, cuya definición es objeto de este contrato, la Diputación de Valladolid se plantea intervenir en la planta baja y primera eliminando la compartimentación actual de despachos, manteniéndose la planta segunda con la compartimentación actual para otros usos o dependencias del Centro (despachos, salas de reuniones, aulas, ..., etc.), pudiendo no obstante ser adaptadas a otra distribución, en función de las necesidades planteadas por el licitador que resulte adjudicatario. El mismo tipo de intervención se llevaría a cabo en la planta cuarta de la Torre del Homenaje donde actualmente no se puede ver la sala original abovedada de piedra similar al resto de dependencias de la Torre, por estar totalmente compartimentada con tabiquería y falsos techos horizontales de paneles de escayola. Con ello se pretende que las plantas baja y primera queden más diáfanos, pudiendo así disponer de espacios más funcionales y aprovechables espacialmente y proporcionando una mejor organización interior del Castillo. En la planta baja se dejarían los paramentos de división chapados de madera que, paralelos al hemiciclo, actualmente separan los pasillos de los despachos.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, podrán incorporarse a la obra a realizar aquellas actuaciones que se consideren necesarias para su mejor uso y que hayan sido propuestas por el licitador que resulte adjudicatario, especialmente en lo referente a instalaciones y configuración de los espacios expositivos del Centro, siempre que ello no resulte contrario a las normas de protección del inmueble.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

A tal efecto, el adjudicatario deberá proceder a la redacción del Proyecto objeto del contrato de forma coordinada con los Servicios Técnicos de la Diputación, de manera que se puedan concretar los aspectos constructivos e instalaciones del edificio y la instalación expositiva, evitando interferencias y adecuando las soluciones a adoptar para la consecución de un resultado óptimo, acorde con los requerimientos programados.

Se adjunta como anexo a este Pliego documentación planimétrica del edificio, para conocer los espacios disponibles y determinar la propuesta de recorrido.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PROYECTO

4.1. Concepción y uso del Centro

El proyecto debe plantear la estrategia para convertir el Castillo de Fuensaldaña en referente de la promoción y difusión del patrimonio histórico-cultural provincial, y para su posicionamiento en el conjunto de la oferta social y cultural, definiendo con precisión las actividades y servicios a desarrollar y su articulación en el espacio arquitectónico, el público al que va dirigido y por tanto los niveles de profundidad en los contenidos expositivos, su potencial educativo y de dinamización económica, y los parámetros de su gestión, dentro de un necesario marco de sostenibilidad.

En todo caso, la propuesta general de actuaciones deberá atenerse a la normativa vigente y a las recomendaciones de protección, intervención y gestión en materia de arquitectura histórica defensiva.

4.2. Promoción del Centro

El proyecto desarrollará la Imagen Corporativa del Centro, así como un plan de comunicación y difusión en consonancia con la propuesta de funcionamiento que se realice, con el fin de garantizar la afluencia de visitantes.

La Imagen Institucional, se referirá tanto al Castillo de Fuensaldaña como a Castillos de Valladolid.

El proyecto incluirá el diseño de un logotipo del Centro, y de una mascota con sus aplicaciones tipográficas y cromáticas y justificación de su desarrollo y un manual de identidad gráfica que regirá toda la información textual (tipográfica, colores representativos, papelería básica, , señalización, etc.). Asimismo, el proyecto incluirá el diseño de la imagen de un sitio web, así como el diseño de folletos, soportes promocionales, merchandising, ..., etc.

4.3. Guión expositivo

Con carácter orientativo se establece el siguiente guión expositivo para su desarrollo en el Centro, sin perjuicio de que el mismo sea susceptible de mejora o reestructuración por el licitador en aras a obtener una transmisión más efectiva de los



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

contenidos al público, y siempre que la propuesta sea coherente y rigurosa en su conjunto y proporcione, en definitiva, un nivel de conocimiento adecuado sobre las construcciones de los Castillos, su nacimiento y evolución, y su contexto y significado histórico, cultural y social.

1. LOS CASTILLOS:
 - Origen
 - Evolución. Causas de la evolución
 - Tipologías de Castillos: por su uso, por sus sistemas constructivos, por su ubicación (Castillos de frontera,...), etc.
2. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CASTILLO. LAS ESTRATEGIAS DEFENSIVAS. POLIORCETICA
 - Materiales, sistemas constructivos, máquinas y herramientas utilizadas, la relación con el entorno y con el territorio, etc.
3. LA VIDA EN LOS CASTILLOS
 - Equipamiento de los Castillos (mobiliario, decoración, instalaciones, etc.)
 - Celebraciones, ceremonias, ritos, fiestas, etc.
 - Gastronomía, alimentos, elaboración, protocolos, espacios vinculados a estos usos. etc.
4. EL CASTILLO DE FUENSALDAÑA.
 - Origen, evolución, usos, transformaciones, las Cortes de Castilla y León en el Castillo, etc.
5. CASTILLOS DE VALLADOLID.
 - La escuela de Valladolid.
 - Acontecimientos históricos que se hayan desarrollado en los Castillos o tengan el Castillo como protagonista.
 - Anecdotario sobre los Castillos (documentar los casos más relevantes).
6. CASTILLOS DE CASTILLA, DE ESPAÑA Y DEL MUNDO
 - Castillos relevantes y especialmente singulares por su ubicación, forma, por su historia, ... etc.
7. LOS CASTILLOS EN EL ARTE
 - Los Castillos en la pintura, en la literatura (novela, cuentos, cómic, etc.), en el cine, en otras manifestaciones artísticas
8. CASTILLOS DE HOY Y DE MAÑANA

La numeración de estos espacios no implica su distribución dentro de la zona expositiva en ese mismo orden, dejando al criterio del licitador este aspecto.

4.4. Semántica, sintaxis y pragmática expositiva

La propuesta expositiva que se plantee debe ir más allá de un mero guión expositivo que proponga un mensaje apoyado en una pieza o escenografía. El proyecto debe



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ligar las secuencias expositivas que se propongan en un argumento narrativo real, coherente y didáctico que tenga en cuenta la estructura del montaje.

Los contenidos y mensajes utilizados en el proyecto deberán resultar comprensibles y atractivos para todo tipo de público, independientemente de su edad, sexo, procedencia o nivel educativo, con propuestas transversales e integradoras que puedan satisfacer las expectativas desde niveles expertos en la materia hasta profanos en la misma, conjugando adecuadamente los aspectos técnicos, lúdicos e informativos del proyecto.

Por tanto, el mensaje expositivo debe poder contemplarse desde los diferentes tipos de receptores que se enfrentan al mismo (expertos y no expertos), sin renunciar a la transmisión de un conocimiento riguroso, ni a la espectacularidad de los montajes, tanto en su vertiente estética como funcional, y por supuesto sin renunciar a los avances comunicativos más versátiles, incluyendo obviamente las nuevas tecnologías.

Se fomentará la implicación del visitante intentando lograr la máxima eficacia comunicativa.

El conjunto debe resultar tan comprensible como impactante, tan emocionante como accesible para los diferentes sectores de público a los que se pretende llegar global y puntualmente.

4.5. Organización y distribución de los espacios expositivos

El proyecto debe comprender la definición de los espacios necesarios para la exhibición de los recursos expositivos que se propongan, así como para la realización de los servicios y actividades a desarrollar en el Castillo, y de cuantos equipamientos resulten precisos para ello. En particular, deberá estudiarse el sonido, para garantizar que los equipos cuya instalación se proponga, proporcionen una audición de calidad y para que los diferentes mensajes sonoros, de existir, no interfieran entre sí. Igualmente, deberán preverse las tomas eléctricas necesarias para el desarrollo del proyecto, así como los elementos de iluminación que sean precisos, teniendo siempre en cuenta baremos de larga duración y bajo consumo.

La disposición espacial de los espacios temáticos, deberá tener un equilibrio entre establecer una secuencia organizada y permitir la libre configuración de la secuencia de visita, evitándose así las aglomeraciones, pero sin que ello produzca menoscabo del interés y atractivo del conjunto.

En todo caso, se debe dimensionar la zona expositiva adecuadamente, en cuanto a espacio y tiempo, para facilitar un nivel aceptable de atención de los visitantes.

En la concepción espacial, se deberá tener en cuenta a las personas con discapacidades físicas, a las personas mayores y a los niños, contemplando en este último caso la posibilidad de visitas específicas de centros educativos a las instalaciones.

La visita en el interior del Centro deberá comenzar en una zona de recepción y acogida donde los visitantes adquieren la entrada, conocen los distintos servicios que



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ofrece, reciben información sobre las modalidades de visita e información de interés general sobre otros recursos y servicios de interés turístico. El proyecto deberá recoger el equipamiento necesario para esta zona.

El recorrido se iniciará con el visionado de un audiovisual de bienvenida, con el formato y condiciones que más adelante se indicarán, en el espacio que se habilite para ello, que podrá ser el propio Hemiciclo sin perjuicio de que puedan plantearse por los licitadores otras alternativas, siempre que guarden coherencia general con su propuesta. El proyecto deberá recoger para este espacio el equipamiento necesario para la reproducción de este montaje audiovisual: sistema de proyección, preferentemente ocultable y megafonía con sonido envolvente, acorde con la calidad de la producción audiovisual y adecuadamente dimensionado en función del espacio.

A continuación, se pasará a la zona expositiva de los contenidos temáticos antes indicados, en la forma propuesta por el licitador. El proyecto comprenderá para esta zona el diseño de todos aquellos medios expositivos que se propongan, y que resulten necesarios para reflejar la temática de cada espacio.

Los recorridos propuestos deberán suscitar el interés del visitante, potenciando el factor sorpresa, herramienta imprescindible para evitar el cansancio y el desinterés. Ello unido a la utilización de recursos impactantes, contribuirá a la articulación de recorridos dinámicos, amenos y atractivos.

En la planta quinta de la Torre del Homenaje se ubicará una Biblioteca especializada. Dicho espacio deberá contar con infraestructura informática. En su disposición se tendrá en cuenta la previsión de realizar actividades y exposiciones temporales de libros y documentos. Para ello contará con un espacio de exposición y un espacio de trabajo e investigación.

Para la finalización del recorrido se habilitará un espacio en que el visitante pueda visionar un audiovisual de despedida con los requisitos que más adelante se indicarán. Su ubicación dentro del recorrido deberá guardar coherencia con la propuesta general que formule el licitador. El proyecto deberá recoger para este espacio el equipamiento necesario para la reproducción de este montaje audiovisual.

En todo caso, en la organización y distribución del recorrido expositivo deberán potenciarse las características arquitectónicas del edificio y su funcionamiento.

4.6. Equipamiento, recursos expositivos, producciones audiovisuales e interactivas y señalización

No existen restricciones en cuanto a los elementos expositivos a proponer que pueden ser: tridimensionales (recreaciones, reproducciones, maquetas...), bidimensionales (gráficos, dibujos, fotografías...), audiovisuales o multimedia, sin descartar otras tecnologías.

Para todos ellos, el proyecto deberá indicar el lugar donde se propone su instalación así como las pautas para sus guiones temáticos, tipo de soporte, duración, sistema de proyección junto con tipo de instalación y soportes necesarios, plan de desarrollo y



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

producción, presupuesto, ..., etc., con el detalle suficiente para comprender su contenido y llevar a cabo su posterior elaboración por un tercero.

En todo caso, deberán funcionar de manera articulada en el guión expositivo, ofrecer información que genere expectación y sorpresa y contextualizar adecuadamente los correspondientes apartados del discurso temático. Podrán utilizarse recursos interactivos, de manera que el visitante pueda actuar de algún modo e involucrarse en la visita.

Todos los recursos deberán estar correctamente integrados en el discurso temático y en el espacio disponible dentro del Castillo de Fuensaldaña. Se deberá, por tanto, tener en cuenta que, algunos de ellos, por sus características especiales, posiblemente requieran espacios amplios y debidamente preparados, como es el caso de los audiovisuales de gran formato. En particular, se preverán las medidas necesarias para que el sonido de una instalación no interfiera en otras áreas, espacios o salas y tenga la menor incidencia posible sobre el visitante que no está participando en el mismo.

Las soluciones ofertadas deben explicar los medios comunicativos propuestos, los tipos de recursos y su integración en un recorrido global, de manera que no haya recarga de determinados tipos de recursos y carencias de otros. Se valorará la variedad de recursos que conforme una sintaxis expositiva rica y diversificada que mantenga la atención y la motivación básica de los visitantes.

4.6.1. Información textual, gráfica y audiovisual del contenido expositivo

Los textos, discursos e imágenes finales que se utilicen, en cualquiera de sus versiones: paneles, textos de pieza, de conjunto, de sala, etc., deberán ser redactados y propuestos por la empresa que resulte adjudicataria y serán supervisados por la Diputación. Lo mismo ocurrirá con los audiovisuales, los interactivos y cualquier material multimedia incluido en el proyecto.

El tratamiento material y los formatos de los textos deberán atender aspectos tales como:

- Soportes materiales: estética, durabilidad, facilidad de limpieza y mantenimiento, facilidad de reposición, ..., etc.
- Sistemas de fijación: solidez, reversibilidad, discreción, facilidad para cambiar de ubicación, ..., etc.
- Estética: belleza e idoneidad de la composición y tipografía escogidas, pertinencia del uso de dibujos, fotos o gráficos, uso del color, ..., etc.
- Facilidad de lectura: tamaño en relación a la distancia de lectura y a los niveles de iluminación de la sala, claridad de la tipografía, contraste de colores de letra y fondo, ..., etc.
- Idioma: Todos los textos, grabaciones, producciones audiovisuales y material multimedia, sin excepción, incorporarán además del castellano, la correspondiente versión en inglés, como mínimo. No obstante, se tendrá en cuenta la inclusión de un tercer idioma en este apartado.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Igualmente, se considerará dentro de los criterios de valoración del proyecto la adaptación de la información textual y audiovisual para personas con discapacidad sensorial.

El tratamiento de los textos, discursos, mensajes, audiovisuales, interactivos, y cualquier otro material multimedia que forme parte del cuerpo expositivo, habrá de atender al máximo rigor informativo e histórico, reservándose la Diputación la potestad de proceder a su modificación o sustitución si observase en cualquier momento errores u omisiones en los mismos.

4.6.2. Soportes expositivos

Los soportes expositivos, sean expositores-contenedores (vitrinas, plintos, etc.) o elementos de soporte directo, atenderán a:

- Conservación y seguridad de los objetos: mantenimiento de las condiciones ambientales adecuadas, inocuidad de los materiales, adecuada sujeción de las piezas, protección de las mismas, estabilidad, facilidad de colocación, ..., etc.
- Solidez y facilidad de mantenimiento y limpieza.
- Calidad de sus materiales.
- Cualidades estéticas: afinidad entre los diseños y materiales seleccionados con los objetos a exponer, favorable visibilidad de las piezas.

4.6.3. Propuesta de señalética

El licitador diseñará la señalización general de circulación y recorridos. El diseño de la señalización comprenderá:

- Situación en plano de los elementos de señalización
- Diseño de los mismos: tipografía, forma de impresión, formatos, materiales, ..., etc.

4.6.4. Producciones audiovisuales y de interactivos.

Las propuestas de audiovisuales e interactivos se basarán en producciones modernas, dinámicas, amenas y de alta calidad técnica, además de espectaculares, para poder emocionar y estimular a los visitantes e interesarse por la temática, procurando su integración en el espacio, el contenido y el concepto del Centro.

Las propuestas de audiovisuales del licitador comprenderán todo el proceso de su planificación, así como la previsión de toda la infraestructura necesaria para su elaboración, lo que implica: elaboración del storyboard, dramatización, ambientación, guionización, localización de escenarios, la producción de imágenes en 2D y 3D, el montaje, la pautas para composición de la banda sonora, la locución, rotulación, retoque fotográfico, la integración y edición y el volcado al formato elegido para su visionado público.

Igualmente, podrán incorporarse al proyecto interactivos en la medida en que ello favorezca una mejor y más didáctica comprensión de los temas tratados en cada unidad temática del discurso expositivo, ya sea con información complementaria que amplíe los contenidos temáticos, glosarios de terminología específica, bibliografía, ...



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

etc. En todo caso, en los interactivos que se propongan se procurará ofrecer mecanismos de navegación sencillos, y que permitan al visitante avanzar y retroceder en su consulta. Además habrán de ser fácilmente actualizables y su diseño deberá estar relacionado con el diseño general de la gráfica expositiva. En la elección de los equipos a incluir en el proyecto, se deberá tener en cuenta su resistencia y mínimo deterioro, y su capacidad para soportar –en la medida de lo posible- un uso indebido por parte de los visitantes.

Para este proyecto, deberán incluirse al menos las siguientes producciones audiovisuales, con los requisitos mínimos que se indicarán a continuación. No obstante, se podrán proponer alternativas de igual o superior nivel tecnológico, siempre que resulten igualmente impactantes y novedosas y su utilización venga exigida por la propia coherencia del conjunto del proyecto

• AUDIOVISUAL DE ENTRADA:

Se trata de una Producción audiovisual como mínimo en formato 3D de aproximadamente 8 minutos de duración, que resulte introductoria en el recorrido de la visita al Castillo y tendrá la finalidad de explicar el significado de los Castillos.

La propuesta a esta respecto deberá comprender lo siguiente: Realización de guión técnico y artístico y storyboards, diseño de producción, localización de interiores y exteriores, postproducción, efectos especiales, animación y grafismo 2D y 3D, locución, música original (directrices para su posterior composición), copias en diferentes formatos para reproducción en sala.

Asimismo, deberá preverse al presupuestar su elaboración como mínimo la utilización de la siguiente tecnología:

- Técnica de clonación de reverberación para aumentar el realismo sonoro.
- Técnica de mapeo sonoro 3D con Auro-3D ® Auriga ™, tecnología de cine profesional y audio 3D, con procesadores ADI SHARC de 40 bits de última generación.
- Mezcla final optimizada para el soporte definitivo utilizado en dicha instalación, dentro de la opción surround elegida por las características de la sala “5.1, 6.1 ó 7.1”.
- Cámara 4K (3D estereoscópica) con dispositivo RIG-3D, Travelling, Steadycam, time lapse, cámara Car, Gelatinas, etc. material eléctrico. Alquiler de platós de Producción. Mapping. Producción imagen de síntesis estereoscópica para producción audiovisual.

• AUDIOVISUAL DE DESPEDIDA:

Se trata de una Producción audiovisual de aproximadamente 8 minutos de duración, referido a Castillos y Fortalezas de Valladolid, a modo de invitación a visitar los Castillos de la provincia.

La propuesta a este respecto deberá comprender lo siguiente: Realización de guión técnico y artístico y storyboards, diseño de producción, localización de interiores y



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

exteriores, postproducción, efectos especiales, animación y grafismo 2D y 3D, locución, música original (directrices para su posterior composición) y copias en diferentes formatos para reproducción.

Asimismo, deberá preverse al presupuestar su elaboración, la utilización como mínimo de la siguiente tecnología:

- Cámara 4K y cámara full HD, travelling, steadycam, time lapse, cámara Car, gelatinas, etc.

4.7. Presupuesto del equipamiento y recursos expositivos

La actuación deberá tener el presupuesto que permita adecuados niveles de calidad, tanto en los materiales como en los acabados de todos los elementos cuya instalación se proponga, así como todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

El presupuesto máximo para todos los elementos a producir e instalar es de 900.000,00 euros, IVA incluido.

5. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Teniendo en cuenta la naturaleza del trabajo a realizar, será precisa la intervención de un equipo humano multidisciplinar que cuente, al menos, con la participación de los siguientes profesionales:

- Experto/a en diseño y recursos expositivos en el ámbito museográfico: Profesional con formación específica en museografía, que acredite haber participado en al menos dos proyectos museográficos.
- Experto/a en didáctica de exposiciones: Profesional con formación específica en didáctica expositiva, que acredite haber participado en al menos dos proyectos museográficos.
- Experto/a en diseño gráfico: Profesional especializado en imagen gráfica aplicada a exposiciones y museos, así como en el desarrollo de logotipos e imágenes de marca, que acredite haber participado en al menos dos proyectos museográficos.
- Experto/a en recursos audiovisuales: Profesional especializado en creación y edición de material audiovisual, que acredite haber participado en al menos dos producciones audiovisuales.
- Experto/a en Castillos y Fortalezas: Profesional que acredite su especialización en esta materia a través de la realización de al menos cuatro publicaciones sobre Castillos y Fortalezas.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la posibilidad de incorporar al equipo a otros técnicos con conocimientos acreditados en aquellas disciplinas que el licitador considere precisas para desarrollar el proyecto.

En todo caso, deberá informar por escrito a la Diputación de Valladolid de cualquier cambio que se produzca en el personal asignado a la elaboración del Proyecto, siendo



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

necesaria la aprobación por escrito de tales cambios por parte de la Diputación de Valladolid.

Asimismo, aportará cuantos medios materiales resulten precisos para la buena ejecución del objeto del contrato.

6. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá redactar un documento que contenga la información necesaria para el funcionamiento del Centro y la propuesta de equipamiento necesario para ello.

El proyecto deberá ser lo suficientemente detallado para permitir su ejecución completa por terceros y ajustarse al contenido mínimo indicado en la cláusula 4ª.

El proyecto tendrá dos partes diferenciadas: Por un lado, abordará el *Planteamiento conceptual del modelo de gestión o uso que se propone para el Centro*, y por otro lado, detallará la *Propuesta Expositiva o de Contenidos*.

En cada una de estas partes se tratarán pormenorizadamente, como mínimo, los aspectos que se indican a continuación:

6.1. Planteamiento conceptual del modelo de gestión/uso del Centro

Este planteamiento ha de mostrarse con absoluta claridad y objetividad, de forma concisa y ordenada.

En esta parte del proyecto se abordarán al menos los siguientes aspectos, quedando a criterio del licitador el orden en que proceda a su exposición, siempre que el conjunto del documento resulte coherente y de fácil comprensión:

- Fundamentos globales de la propuesta
- Discurso expositivo
- Servicios y actividades del Centro
- Análisis del público potencial
- Programa de difusión y comunicación, e Imagen Corporativa
- Análisis y Evaluación del Edificio: Necesidades arquitectónicas
- Necesidades de recursos humanos

6.1.1. Fundamentos globales de la propuesta

En este apartado deberá definirse el concepto del Centro, el mensaje a transmitir, los principios básicos que guiarán su actividad para la consecución de los objetivos de este proyecto con el fin de dotarlo de identidad, singularidad y relevancia, así como las pautas de gestión a aplicar.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

6.1.2. Discurso expositivo

En este apartado se hará referencia a los Contenidos, discurso y guión expositivo del espacio con concreción de las formas y lenguajes de presentación, estableciendo los términos en que ha de producirse la relación entre los contenidos expositivos, el edificio y los visitantes del Castillo.

6.1.3. Servicios y actividades del Centro

En este apartado se describirán los Servicios que ofrecerá el Centro, así como las actividades planteadas para la consecución del objetivo general del espacio: la difusión del patrimonio cultural de la provincia y para la propia potenciación del Castillo: talleres, conferencias, actividades infantiles, eventos culturales, ..., etc.

6.1.4. Análisis del público potencial

El documento contendrá un estudio de los tipos de público hacia los que van a estar orientados los servicios del Centro, en especial las exposiciones y el resto de actividades divulgativas, así como cualesquiera otras acciones se realicen.

6.1.5. Programa de difusión y comunicación, e Imagen Corporativa

En este apartado se expondrán las líneas de actuación preferentes y los canales de información, difusión y comunicación que van a ser utilizados, poniendo de manifiesto las necesidades de la Institución en esta materia.

En particular, se definirá la estrategia y el conjunto de acciones dirigidas a tener presencia y penetrar en los distintos segmentos de audiencias y posicionar al Castillo de Fuensaldaña como referente en la materia, así como la estrategia para contactar y conseguir el apoyo de redes temáticas específicas ya sean locales, nacionales o internacionales.

El proyecto deberá prever expresamente los concretos mecanismos de comunicación externa para difundir los servicios del Centro y atraer u orientar a esos públicos potenciales (campañas de publicidad generales o específicas para determinadas actividades, diseño de imagen de página web, visitas guiadas, publicaciones divulgativas y su distribución,..., etc.)

Dentro de este apartado, se definirá igualmente la Imagen Corporativa que esté en consonancia con la misión y los objetivos de la Institución, así como que refleje la filosofía y el carácter de la misma. A tal efecto se incluirán las imágenes representativas del Castillo, los productos comerciales, ..., etc., todo ello en los términos indicados en la cláusula 4.2.

6.1.6. Análisis y Evaluación del Edificio: Necesidades arquitectónicas

En este apartado se analizarán todos aquellos aspectos relacionados con el edificio, sus espacios, usos y funciones, valorándose sus sistemas constructivos, instalaciones generales y específicas, circulaciones, accesibilidad y equipamientos, con el fin de detectar sus carencias para la puesta en funcionamiento del proyecto, determinando



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

las necesidades espaciales y de infraestructuras (instalaciones y equipamientos) del Castillo que deberán ser solventadas en el proyecto de obra que va a ejecutar la Diputación.

En todo caso, se intentará aprovechar o adecuar las infraestructuras actuales siempre que ello sea posible.

6.1.7. Necesidades de recursos humanos:

En este apartado se definirán las necesidades de personal de la Institución según el planteamiento efectuado de funcionamiento del Centro, de forma que todas las propuestas formuladas por el licitador cuenten con los medios humanos necesarios para su desarrollo.

6.2. Propuesta expositiva: Contenidos

La propuesta expositiva se realizará a partir del planteamiento conceptual efectuado por el licitador en la sección anterior.

Deberá llevarse a cabo la redacción de un cuerpo de documentación que defina las propuestas de las diferentes intervenciones expositivas, con suficiente detalle para ser ejecutadas por un tercero. El documento al menos deberá contener los siguientes apartados:

- Memoria
- Documentación gráfica
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Mediciones
- Presupuesto
- Cronograma

6.2.1. Memoria

En este apartado se detallarán al menos los siguientes aspectos:

- La organización en el espacio del discurso expositivo: la distribución de contenidos así como las creaciones museográficas en que se apoyará.
- Descripción de los espacios: Identificación de los contenidos y elementos temáticos de cada sala, ubicación de los recursos para su exposición, ..., etc.
- Definición pormenorizada de los recursos expositivos (Vitrinas, Escenografías, interactivos y otros recursos multimedia, ..., etc.) especificando: diseño, información textual y auditiva y su traducción, medidas, materiales, características técnicas, funcionamiento, durabilidad, mantenimiento, ..., etc.
- Descripción de las producciones audiovisuales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.6.4 de este pliego.
- Descripción del mobiliario y el equipamiento de todos los espacios del Castillo, especificando diseño, medidas, materiales, características técnicas, funcionamiento, durabilidad, mantenimiento, ..., etc.
- Descripción de los sistemas de iluminación: tipos de focos, lámparas, su sistema de instalación y funcionamiento, potencias, ..., etc.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

- Definición de los tipos de visita posibles (libre y sincronizada), distribución detallada de los espacios, sistema de accesos y señalética.

6.2.2. Documentación gráfica

En este apartado se incluirán al menos:

- Planos completos de conjunto de toda la instalación museográfica y de los detalles que se estimen necesarios para la completa definición de la propuesta y su ejecución.
- Planos detallados para la definición del mobiliario, y equipos que formen parte de la dotación.
- Planos detallados de las instalaciones, electricidad, conexiones, potencias, sistemas de seguridad, ..., etc.
- Plantas, alzados y secciones generales y de detalle de cada uno de los elementos a producir y/o suministrar.

6.2.3. Pliego de Prescripciones Técnicas

En este apartado se incluirán al menos:

- Las especificaciones técnicas de los materiales que se van a usar o descripción en su caso de las pautas de orden técnico que regirán la producción
- Memoria de Calidades de los equipos y equipamientos, incluidos los informáticos.

6.2.4. Mediciones

En este apartado se incluirán las mediciones de cada una de las unidades a ejecutar.

6.2.5. Presupuesto

En este apartado se incluirá un cuadro de precios unitarios y de descompuestos de cada uno de los elementos, instalaciones y equipamientos propuestos, así como un resumen final por capítulos.

6.2.6. Cronograma

En este apartado se describirá el programa de desarrollo de los trabajos, apoyado mediante un cronograma.

7. ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Se presentarán como mínimo tres ejemplares encuadernados en papel del Proyecto, dejándose a iniciativa del contratista la elección del formato de los documentos que compongan el trabajo. En todo caso, el formato seleccionado debe garantizar, al menos, el cumplimiento de las siguientes condiciones: facilidad en la lectura de los textos en atención al tamaño de letra utilizado, numeración de las páginas del proyecto, respeto en la calidad de definición en el dibujo y escala de la documentación gráfica que se incluya, así como en los colores originales. En la encuadernación del



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

trabajo final se dispondrá una “carátula” o “portada” en la que figure la denominación del Proyecto, la fecha y empresa responsable de su elaboración, así como la referencia a la Diputación Provincial de Valladolid como destinataria del trabajo.

Además de la documentación citada, la empresa entregará una copia de los documentos en soporte informático tratable (CD-ROM, DVD o memoria USB), cumpliendo las siguientes especificaciones:

- Los textos se entregarán en formato de textos propios de procesadores de textos de software libre, indicando su versión.
- Todos los planos se entregarán en formato PDF/ formato vectorial compatible con AUTOCAD, indicando el nombre del mismo y su versión.
- Gráficos e imágenes en ficheros editables y fotografías escaneadas en alta resolución para su reproducción individual.

Respecto al soporte informático se seguirán los siguientes criterios:

- Los textos se ordenarán de acuerdo a los índices del trabajo generando archivos independientes para cada apartado del índice.
- En los Anejos que contengan planos, irán en primer lugar los ficheros de textos, seguidos de los ficheros conteniendo los planos.
- Los planos irán ordenados y estarán en un fichero independiente.
- Se entregará un listado indicando el nombre de los ficheros y/o archivos y su contenido.
- Si se utilizan técnicas de compresión de datos, se indicará el compresor y su versión.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

La empresa adjudicataria tendrá la obligación de proporcionar a la Diputación de Valladolid todos los datos, materiales y estudios empleados durante la elaboración de los trabajos.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros textos, dibujos, audiovisuales, locuciones, fotografías, imágenes o cualquier otro elemento de los trabajos contratados, ni podrá publicar total o parcialmente el contenido de los mismos sin la autorización previa y expresa de la diputación de Valladolid, propietaria de los derechos de reproducción. En todo caso, el contratista será responsable de los daños y perjuicios que deriven del incumplimiento de estas obligaciones.

Dicho incumplimiento será considerado como falta grave y podrá llevar aparejada la rescisión del contrato u otras acciones legales.

El trabajo realizado pasará a ser propiedad de la Diputación de Valladolid, en su totalidad, pudiendo utilizarlo para cualquier uso o difusión de los mismos que estime oportuno.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados del trabajo pertenecen exclusivamente a la Diputación de Valladolid.



9. DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La Dirección y Coordinación de los trabajos corresponderá a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a través de sus Servicios Técnicos, llevando a cabo un seguimiento y control continuo sobre la ejecución del trabajo, comprobando y vigilando la correcta realización del proyecto, estableciendo los criterios y líneas generales, complementarias del presente Pliego para la actuación del Contratista, y valorando el contenido y la calidad del documento final.

A tal fin, la empresa que resulte adjudicataria deberá informar periódicamente a la Diputación de Valladolid sobre la evolución de los trabajos y, en todo caso, cuando sea requerida para ello por los Servicios Técnicos de la Institución Provincial, y comunicarle las incidencias que se produzcan y que puedan afectar de modo significativo al resultado final. Asimismo, el contratista, representado por la/s persona/s que designe al efecto de entre las que formen parte del equipo encargado de la realización del proyecto, deberá asistir a cuantas reuniones sea citado durante la ejecución del contrato. En todo caso, en la redacción del Proyecto, deberá actuar coordinadamente con los Servicios Técnicos de la Diputación,

Previamente a la entrega definitiva del proyecto, el adjudicatario presentará a la Diputación para su aprobación el borrador correspondiente con el tiempo suficiente (mínimo 10 días hábiles) para que puedan realizarse rectificaciones o modificaciones si las hubiera.

La Diputación se reserva el derecho a efectuar cuantas rectificaciones y modificaciones estime conveniente sobre el proyecto encargado.

La Diputación de Valladolid ostentará la potestad de interpretar cuantas posibles dudas se originen durante la redacción y ejecución del proyecto.

Valladolid, a 12 de marzo de 2015

**EL ARQUITECTO ASESOR DEL
ÁREA DE COOPERACIÓN**

Fdo.: Roberto Valle González